



STEST
202634601088301
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 10 de 2026

Señor
PEDRO RODRÍGUEZ
INSTAGRAM
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

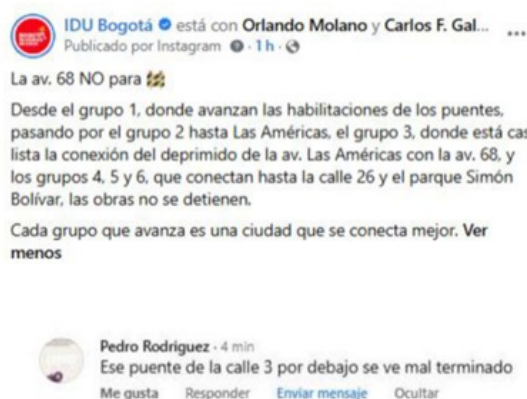
CONTRATO: IDU-346-2020 “Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 2”.

REF: Respuesta Al Derecho de Petición Radicado IDU Número 202618501172642- Pedro Rodríguez - Instagram

Respetado señor Rodríguez,

En atención a las solicitudes radicadas al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en desarrollo del Contrato IDU-346-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *“Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que usted realiza en los siguientes términos:

Petición : “(...)



(...)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601088301

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta:

En atención a su comunicación, mediante la cual manifiesta que “ese puente de la Calle 3 por debajo se ve mal terminado”, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite informar que las obras correspondientes al proyecto de la Avenida 68 con Calle 3 son ejecutadas de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas y requisitos de calidad establecidos para el proyecto.

Es importante señalar que la valoración de la correcta ejecución de una estructura no se determina exclusivamente por su apariencia visual. Durante la ejecución de las obras se adelantan controles técnicos y de calidad sobre los diferentes procesos constructivos y materiales empleados, de acuerdo con las especificaciones contractuales y la normativa técnica aplicable.

Asimismo, el proyecto cuenta con una interventoría encargada de realizar el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista, verificando, entre otros aspectos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y los requisitos de calidad de los materiales utilizados. Estos controles incluyen la revisión de los respectivos soportes de calidad y, cuando corresponde, la realización y verificación de ensayos de laboratorio.

En consecuencia, la apariencia que pueda presentar la superficie inferior del puente, por sí sola, no permite establecer que exista una deficiencia constructiva o un incumplimiento de las condiciones de calidad exigidas para la obra. Las características visibles de los elementos estructurales deben ser valoradas técnicamente conforme a los criterios y tolerancias establecidos en los documentos del proyecto.

No obstante, el IDU agradece la observación ciudadana y continuará realizando, a través de los mecanismos de supervisión e interventoría establecidos para el proyecto, el seguimiento correspondiente a las condiciones de ejecución, calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura.

El Instituto reitera su compromiso con la adecuada ejecución de las obras de infraestructura de la ciudad y con el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos para los proyectos a su cargo.

En conclusión, de lo expuesto anteriormente, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano, en conjunto con el Contratista de Obra, la Interventoría y entidades involucradas, se encuentran trabajando, en el avance y la mitigación y prevención de los diferentes impactos e inconvenientes generados en el sector por la ejecución de las actividades constructivas del proyecto y estará atento a solucionar las diferentes inquietudes o problemáticas de la Comunidad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601088301
Información Pública
Al responder cite este número

De antemano agradecemos escribirnos e informarnos de la situación, y se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-08-2026 09:41:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Revisó: ANDRÉS FRANCISCO OLARTE SÁNCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: YENNY ARDILA SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3